

Respuestas a la crisis hídrica

El Senado concluyó la votación en particular de las modificaciones al Código de Aguas. La propuesta original fue presentada en marzo de 2011 y luego fue objeto de indicaciones sustitutivas de los presidentes Bachelet y Piñera. Si bien el proyecto recoge acuerdos transversales, es probable que todavía deba ser examinado en una comisión mixta.

El texto reconoce al agua como derecho humano y bien público que corresponde al Estado proteger, resguarda el consumo humano, establece disposiciones de protección de los ecosistemas y regula los derechos de propiedad, que pasan a constituir una concesión con plazo definido sujeta a restricciones y caducidades mayores que las vigentes. El avance de la iniciativa se produce en un contexto donde la sequía y el alza de temperaturas han vuelto a convertirse en materias de debate a la luz de recientes cifras. Según el balance hídrico del MOP y la Dirección Meteorológica de Chile, el déficit de lluvias varía de 62% a 80% entre las regiones de Atacama y Maule en relación con el promedio histórico 1981-2010; la acumulación de nieve está en mínimos y los embalses al 28% de su capacidad.

Aunque la reforma no considera herramientas específicas relativas a la crisis hídrica,

“La profundidad de la sequía ya no admite recurrir a respuestas temporales o de emergencia, apostando a lluvias que eventualmente vendrán”.

ca, el ministro Alfredo Moreno subrayó que las nuevas normas facilitarán a la autoridad intervenir ante la situación de emergencia. El titular del MOP ha asegurado que no hay riesgos de abastecimiento de agua potable en las ciudades, debido a que se han realizado inversiones en coordinación con las empresas concesionarias. El déficit, sin embargo, también ha tenido efectos en la agricultura, en la contaminación del aire y en la producción de energía; en episodios anteriores de falta de agua, conviene recordar, hubo que aplicar racionamiento eléctrico.

El desafío del país es adaptarse a un escenario permanente de sequía y calentamiento; ello implica concordar una estrategia de largo plazo donde el Estado debe asumir un rol fundamental. Diversos expertos han subrayado que, a pesar de la gravedad del panorama, las respuestas estatales y pri-

vadas son todavía insuficientes. Se ha remarkado, además, que la discusión política e ideológica —y la incertidumbre respecto de las conclusiones de la Convención Constitucional en este tema— posiblemente han hecho más complejo consensuar bases técnicas y realistas de entendimiento.

Se han presentado múltiples recomendaciones para mitigar el impacto de la sequía; entre ellas, plantas de desalinización para el abastecimiento de ciudades y de la actividad minera; mejoramiento de las redes de distribución; creación de instrumentos para el manejo de cuencas, control de acuíferos, fiscalizar la extracción ilegal, una política intensiva de construcción de embalses —su materialización puede ocupar más de una década— y la tecnificación del riego en la agricultura; por cierto, también ha crecido la discusión acerca de la sustentabilidad hídrica de determinados cultivos. Desde luego es también fundamental avanzar en una nueva cultura del agua entre las personas, en ámbitos como el ahorro y el reúso, así como en un nuevo paisajismo de parques y plazas. Es evidente, sin embargo, que la profundidad de la sequía y la crisis climática ya no admite recurrir a respuestas temporales o de emergencia, apostando a lluvias que eventualmente vendrán.

Segunda mirada

Economistas olímpicos

— Impresionante la carrera de los 400 metros vallas — exclama José Tobías Silva, que volvió a desvelarse mirando los Juegos Olímpicos en televisión.
— ¿Masculino o femenino?
— Las dos — insiste él. — En la de hombres, el martes, el noruego que ganó rebajó el récord mundial en más de un segundo...
— Una brutalidad — le digo, recordando los tiempos en que me lucía en el Interescolar o la Copa Soprole.
— En la de las mujeres, la ganadora, Sydney McLaughlin, rebajó el récord mundial en 44 centésimas. Y las tres primeras, con sus marcas, habrían obtenido medalla de oro en cualquiera de los Juegos anteriores.
— A mí lo que me impresionó fue que McLaughlin, cuando niña, empezó a competir motivada por ganarse unos chocolates.
— Así corre cualquiera.
— Tu carrera olímpica no se puede dar por terminada, entonces.
— A lo mejor lo que dicen los economistas no está tan equivocado: los seres humanos somos capaces de cualquier cosa si tenemos los incentivos adecuados.

J. J. Cruz

laSegunda

Vicepresidente ejecutivo: Felipe Edwards del Río
Director: Mauricio Gallardo Mendoza
Representante legal: Alejandro Arancibia Bulboa

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 5542.
Fono: 2330 1111 (mesa central) Servicio al cliente: 2242 1111
Ventas, suscripciones: 29562456 www.lasegunda.com

Correo

Confianza

Señor Director:

A propósito de la columna de Fernando Claro, la vida propia humana requiere de actos de confianza para con otros. Confiamos nuestra intimidad con amigos, hermanos, padres, cónyuges e hijos, personas cercanas sin las cuales nuestra vida estaría vacía. Asimismo confiamos en abogados, doctores y psicólogos en razón a la labor que ellos realizan. Incluso confiamos constantemente en cada persona con la que realizamos un negocio, esperando que cumpla con su parte. En fin, nuestra vida es un constante salto de fe, con los riesgos propios que ello implica.

La confesión católica también es una de aquellas instituciones basadas en la confianza. Se confía en una persona a causa de la fe que se tiene en la Iglesia y en las promesas de Jesucristo. No

implica “suponer que esa persona no es humana”, de la misma manera que no lo implica confiarle un secreto a un amigo o una situación judicial compleja a un abogado. Por lo demás, el secreto confesional tiene diversos controles, tanto civiles como canónicos, precisamente porque se reconoce la falibilidad humana.

Lo inhumano no es la confianza, sino que elevar la desconfianza a principio rector del actuar, imposibilitándonos de vivir en comunidad, conforme a nuestra naturaleza de animales sociales.

Pablo Errázuriz L.

Punto cero

Señor Director:

Agradezco a su lector por informarnos, en su carta de ayer, sobre la situación escalofriante que se da en el aeropuerto para entrar al país. Como nadie merece ese

trato, no se me ocurre otra solución que rogarle a la doctora Daza que tome cartas en el asunto y lo resuelva por caridad.

Pablo Sáenz de Santa María M.

Oportunidad

Señor Director:

Según un informe del Servicio Civil, tras un año y medio de pandemia el 37,2% de los funcionarios públicos está trabajando en modo presencial; un 40,4% en modalidad de turnos; y un 22,4% vía remota.

Aquella evidencia nos muestra una modificación profunda de la forma de ejercer la función pública, lo que no solo impone desafíos de convivencia, flexibilidad y adaptación, sino que también exige una serie de estándares tanto para jefaturas como subalternos.

La pandemia en este sentido ha significado una oportunidad para beneficiar no solo al servidor

público, sino que también al ciudadano-usuario, aumentando la eficiencia y calidad de la administración, lo que permite reforzar su legitimidad democrática en la sociedad. Por cierto, todo esto es muy coherente con un Estado que en esta crisis sanitaria ha demostrado un alto estándar como empleador.

Daniel Burgos Bravo

Caso cerrado

Señor Director:

Perseverar hasta que prescriba.

Marcos A. Ceresuela M.

Olimpícos

Señor Director:

Que gran oportunidad nos han entregado los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 para poder apreciar el esfuerzo físico y el compañerismo de las y los atletas, el nerviosismo y la emoción de sus entrenadores y el apoyo y se-

guimiento de toda una nación. Es la consecuencia de un trabajo que comenzó hace muchos años con el apoyo de la familia, de un profesor o profesora de Educación Física que supo formar, motivar y descubrir el talento en un niño/a en el colegio, en un club deportivo, en un patio o en una cancha del barrio. Entrenadores que supieron continuar el proceso, y un Estado que se comprometió con tan noble tarea.

Esperamos para Chile, que la educación física de calidad, la actividad física y el deporte puedan ser considerados como un derecho fundamental en la nueva Constitución, para que un futuro próximo nuestros compatriotas puedan seguir y practicar los valores que solo el deporte en su conjunto puede aportar.

Raúl Urbina Stagno

Presidente Asociación Chilena de Profesores de Educación Física (Achipecf)

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.